

Repara tu Deuda Abogados cancela 172.000€ en Barcelona (Catalunya) con la Ley de Segunda Oportunidad

[Multimedia](#)

El deudor solicitó un préstamo para ayudar a un familiar a adquirir una vivienda, pero dejó de pagarle

Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una cancelación de deuda en Barcelona (Catalunya). Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado de lo Mercantil nº4 de Barcelona (Catalunya) ha dictado el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de un hombre con una deuda de 172.000 euros a la que no podía hacer frente.

[VER SENTENCIA](#)

Como explican los abogados de Repara tu Deuda, su caso es el siguiente: "su estado de insolvencia se originó cuando solicitó el primer préstamo para amueblar su vivienda, puesto que el piso no disponía de mobiliario. Posteriormente, el deudor solicitó otro préstamo para ayudar a un familiar a comprar una vivienda (la adquirió en su nombre) y fue pagando dicho préstamo, mientras que el familiar le fue abonando las cuantías. En el momento en el que le dejó de pagar, el deudor se vio en la situación de no poder hacer frente a la cuota del préstamo y, a su vez, cubrir los gastos más básicos de su unidad familiar".

Según señalan desde Repara tu Deuda, "España incorporó a su sistema jurídico la [Ley de Segunda Oportunidad](#) en el año 2015. Nacida en Estados Unidos hace algo más de 100 años, a ella se han acogido figuras tan conocidas para el gran público como Walt Disney o Steve Jobs. Sin embargo, la mayoría son personas anónimas que se han visto obligadas a acogerse a este mecanismo por haber sufrido algún tipo de contratiempo económico".

[Repara tu Deuda](#) inició su actividad en septiembre del año 2015. Desde entonces, ha podido ayudar a numerosas personas que se encontraban desesperadas por sus deudas. De hecho, el grado de especialización en la aplicación de esta legislación le ha llevado a convertirse en líder en este mercado al haber superado la cifra de 180 millones de euros exonerados.

El despacho de abogados cuenta con más de 20.000 clientes, procedentes de las diferentes comunidades autónomas de España. La previsión es que esta cifra continúe aumentando debido al elevado conocimiento que existe de esta ley y también a que son muchos los exonerados que hablan con amigos y conocidos para que empiecen el proceso.

Esta legislación permite la exoneración de la deuda de particulares y autónomos. Para ello, es necesario que el concursado se encuentre en un estado actual o inminente de sobreendeudamiento, que obre de buena fe y que no haya sido condenado por delitos socioeconómicos en los diez últimos años.

El despacho también ofrece de forma alternativa la posibilidad de analizar los contratos firmados con bancos y entidades financieras. En este sentido, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kvikku, etc.
